



RAD: 2020-00026. INFORME SECRETARIAL. Barranquilla, 28 de abril de 2022.

Señora Jueza: Al Despacho el proceso ordinario laboral de la referencia, informándole que la audiencia señalada para el día 21 de abril del presente año, no fue posible celebrarla por fallas técnicas. Disponga.

FERNANDO OLIVERA PALLARES
Secretario



RADICACIÓN: 08-001-31-05-009-2020-00026-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: ALVARO VERGEL AREVALO
DEMANDADOS: MARCELINO QUIROGA y RAUL DARIO CORREA PINILLOS.

Barranquilla, abril veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022).

Leído y constatado el informe secretarial que antecede, el Despacho con el fin de agotar las audiencias ordenadas mediante auto de abril 18 del año que avanza, esto es, las contempladas por los artículos 77 y 80 del CPLSS, modificados por los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, respectivamente, para dar impulso al proceso, señalará el día 9 de mayo del presente año, a las 9.30 de la mañana, la cual, se desarrollará en las instalaciones del juzgado.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

SEÑALAR el día 9 de mayo de 2022, a las 9.30 de la mañana, para llevar a cabo las audiencias contempladas en los artículos 77 y 80 del C.P.L.S.S., modificados por los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, respectivamente. la cual, se desarrollará en las instalaciones del juzgado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Amalia Rondon B.
AMALIA RONDON BOHORQUEZ
Jueza